

**CARTELERA VIRTUAL, PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: Ingeniero Jorge David Duque Rebolledo

Dentro de la causa signada con el Nro. 208-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"Causa Nro. 208-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 02 de septiembre de 2022. Las 10h01.

VISTOS.- Agréguese al expediente el acta de sorteo No. 133-30-08-2022-SG de 30 de agosto de 2022, a las 11h30, a la que se adjunta el informe de realización de sorteo a las 11h46, de la causa jurisdiccional signada con el número **208-2022-TCE** y la razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

ANTECEDENTES:

1.- Ingresó el 29 de agosto de 2022, a las 23:51 en el correo institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec, un correo desde la dirección de correo electrónico: jorge.duquerebolledo@gmail.com, con el asunto: **"PARTICIPACIÓN DE JORGE DUQUE AL CPCCS"**, que contiene seis (06) archivos adjuntos en formato PDF, de conformidad al siguiente detalle: **1)** Con el título: **"CARTA DE REFERENCIA 2.pdf"**, de 105 KB de tamaño, mismo que descargado corresponde a un (01) documento en una (1) página; **2)** Con el título: **"CARTA DE REFERENCIA 1.pdf"**, de 320 KB de tamaño, que una vez descargado corresponde a un (1) documento en una (1) página, suscrito electrónicamente por el ingeniero Carlos Cusme Vera, Mgs., Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas C.I.C.G.; firma que luego de su verificación en el sistema "FirmaEC 2.10.1" es válida; **3)** Con el título: **"FORMULARIO DEL CNE.pdf"**, de 279 KB de tamaño, mismo que descargado corresponde a un (1) documento en una (1) página; **4)** Con el título: **"DOCUMENTO DIRIGIDO AL TCE.pdf"**, de 431 KB de tamaño, mismo que una vez descargado corresponde a un (01) documento en cinco (05) páginas, sin firma susceptible a validación; **5)** Con el título: **"SOLICITUD DE COMPARECENCIA.pdf"**, de 2 MB de tamaño, mismo que una vez descargado corresponde a un (1) documento en dos (2) páginas; **6)** Con el título: **"DOCUMENTO DE IMPUGNACIÓN.pdf"**, de 5 MB de tamaño, mismo que una vez descargado corresponde a un (1) documento en siete (7) páginas. (fs. 1-13).

2.- Mediante acta de sorteo No. 133-30-08-2022-SG de 30 de agosto de 2022, a las 11h30, a la que se adjunta el informe de realización de sorteo a las 11h46, de la causa jurisdiccional signada con el número **208-2022-TCE**, conforme razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la causa correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 14-16).

3.- El expediente fue recibido en el despacho de la jueza sustanciadora, el 31 de agosto de 2022, a las 08h32, en un (1) cuerpo compuesto de dieciséis (16) fojas.

Con estos antecedentes dispongo:



Causa Nro. 208-2022-TCE

PRIMERO.- Por cuanto de la documentación entregada a este despacho, se observa conforme la razón sentada por el secretario general de este Tribunal, que en el numeral "4) Con el título: "**DOCUMENTO DIRIGIDO AL TCE.pdf**", de 431 KB de tamaño, mismo que una vez descargado corresponde a un (01) documento en dos (02) páginas, el cual consta a foja cinco (05) páginas sin firma susceptible de validación, el cual consta de foja diez (10) a foja trece (13) del expediente."; a fin de garantizar el acceso a la justicia previsto en el artículo 75 de la Constitución, en el **plazo de dos (2) días contados a partir de la notificación** del presente auto, el ingeniero Jorge David Duque Rebolledo, remita a este Tribunal el original del escrito adjunto al correo remitido a este Tribunal.

SEGUNDO.- Se le previene al compareciente, toda documentación que se presente dentro de esta causa deberá ser original, copia certificada o compulsada según corresponda, ya que como se ha pronunciado este Tribunal las copias simples carecen de eficacia jurídica.

TERCERO.- Lo ordenado en la disposición que antecede, deberá ser presentada en la Secretaría General de este Tribunal, ubicada en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, en las calles José Manuel Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo (diagonal a la Unidad Educativa "24 de Mayo") de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

CUARTO.- Al ser una causa que según se desprende del expediente que se ha formado, deviene del período electoral "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023", se sustanciará en plazo, esto es, correrán todos los días y horas.

QUINTO.- A fin de garantizar el derecho acceso a la justicia, por esta única ocasión, toda vez que de escrito adjunto no se ha señalado correo electrónico, Secretaría General de este Tribunal notifique al ingeniero Jorge David Duque Rebolledo, a través de la página web-cartelera virtual de Tribunal Contencioso Electoral y en la dirección electrónica por la cual se remitió la documentación jorge.duquerebolledo@gmail.com.

SEXTO.- Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

SÉPTIMO.- Publíquese en la cartelera virtual, página web del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 02 de septiembre de 2022

Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
DT